



TERMINOS DE REFERENCIA

"Consultoría para la elaboración del estudio de conocimientos y prácticas nutricionales, acceso a alimentos, diversidad alimentaria y proporción de familias con desnutrición aguda"

**"Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central", Fase II
2022 – 2026**

Referencia BMZ: P6806

1. Antecedentes

A inicios del año 2023 se llevó a cabo el estudio de línea base de la segunda fase del programa global P6806 implementado por los socios; Asociación Regional Campesina Ch'orti- (ASORECH) en Guatemala, Centro de Desarrollo Humano (CDH) en Honduras y la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES) en El Salvador, con la coordinación regional de Arbeiter-Samariter-Bund (ASB). El estudio fue con el propósito de establecer la situación inicial de los hogares participantes en materia de seguridad alimentaria, estado nutricional y prácticas alimentarias.

La evaluación permitió identificar niveles relevantes de malnutrición infantil, el uso extendido de estrategias de afrontamiento negativas ante crisis alimentarias y brechas asociadas al acceso a alimentos, condiciones productivas y factores estructurales que inciden en la salud y el bienestar de las familias. Asimismo, el estudio evidenció la necesidad de fortalecer los conocimientos y prácticas nutricionales de los hogares, especialmente en lo relativo a diversificación de la dieta, preparación adecuada de alimentos y hábitos saludables, aspectos que fueron incorporados como ejes centrales de intervención durante la Fase II del programa y vinculados a metas específicas de mejora en los indicadores de diversidad alimentaria y cambio de comportamiento nutricional.

No obstante, el estudio de línea base presentó variaciones metodológicas entre países en cuanto a los criterios de medición, grupos etarios evaluados y herramientas utilizadas para el análisis de estrategias de afrontamiento, lo cual limita la comparabilidad directa de los resultados a nivel regional. En este contexto, y en coherencia con los indicadores I.OO.4 e IOO3 que establecen la reducción del 20% en la proporción de hogares con malnutrición aguda o utilización de estrategias de respuesta negativa en crisis, la medición final deberá estandarizar los criterios técnicos y garantizar una comparación válida con municipios vecinos o representativos en los tres países de intervención. Esta actualización metodológica permitirá contar con evidencia robusta y comparable sobre los cambios generados durante la implementación del programa.

Aunque esta segunda fase no fue dirigido al mismo colectivo de familias beneficiarias para seguir mejorando sus condiciones de vida; sino a replicar y escalar las medidas adoptadas con nuevas familias, comunidades y municipios participantes en otras zonas de los tres países, donde se recolectó y analizó información sobre el estado inicial de indicadores que no son acumulativos; no obstante, se abordó en este estudio la medición de estado del porcentaje de hogares en situación de malnutrición aguda o el uso de estrategias de afrontamiento negativas en tres comunidades de Honduras de la primera fase.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar un proceso de investigación orientado a la medición final de los indicadores vinculados a las áreas en las que el Programa Global – Fase II ha intervenido en los diferentes territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, se incorporará para su verificación un indicador proveniente de la primera fase del programa, con el fin de dar continuidad a la evaluación de resultados a nivel regional. A continuación, se detallan los indicadores que serán objeto de medición en el presente estudio de evaluación final.



Fase I

- **I.00.4** Gracias a la mejora de las condiciones políticas e institucionales, el porcentaje de hogares en situación de malnutrición aguda o el uso de estrategias de afrontamiento negativas se han reducido considerablemente en la región del programa, en comparación con municipios vecinos o municipios elegidos representativos de Guatemala, Honduras y El Salvador (se especifica en la segunda fase del programa).

Fase II

- **I003.** Se ha reducido en un 20% la proporción de hogares con malnutrición aguda o la utilización de estrategias de respuesta negativa en crisis en la zona de intervención en comparación con los municipios vecinos o determinados municipios representativos de Guatemala, Honduras y El Salvador.[1]
- **I.M1.2.** Las 350 familias de pequeños agricultores de las zonas de réplica del programa adoptan mejores hábitos y prácticas de alimentación y mejoran su puntaje de diversidad alimentaria (Household Diversity Score) al menos en un 30% en comparación con la línea de base.
- **I.O1.2.1** 70 % de 350 familias de pequeños agricultores han incorporado a su dieta alimenticia 3 productos adicionales al maíz y frijol, producidos por ellos, mejorando así su dieta alimenticia.
- **I.O1.2.2** 70% de 350 familias mejoran sus conocimientos y prácticas nutricionales en 50% respecto al valor de la línea base.

En este sentido se requiere la contratación de los servicios para la realización de un estudio regional que incluya una metodología con enfoque cuantitativo y cualitativo que permita la medición de la mejora de los índices nutricionales mediante la diversificación de la dieta alimenticia, el uso de prácticas saludables, mejora en el puntaje de consumo de alimentos, cambios en los medios de vida, estrategias de afrontamiento, aumento en el consumo calórico y cambios en la proporción de hogares con mal nutrición aguda.

2. Objetivos de la consultoría

General: El objetivo del presente estudio es conocer el estado final de mal nutrición aguda de las familias atendidas en la fase I y fase II del programa y su vínculo con la dieta de consumos de alimentos, el uso de prácticas saludables y estrategias de afrontamiento utilizadas por las familias en momentos de crisis alimentarias.

Específicos:

- Identificar la proporción de hogares de la fase I y II con malnutrición aguda o la utilización de estrategias de respuesta negativa en crisis.
- Incorporar un grupo de comparación compuesto por municipios vecinos no intervenidos o municipios representativos seleccionados técnicamente en cada país, aun cuando estos no hayan sido incluidos en la medición de línea base realizada en 2023. La selección deberá fundamentarse en criterios objetivos de comparabilidad, tales como condiciones agroecológicas, características socioeconómicas, medios de vida predominantes, niveles de vulnerabilidad y ausencia de intervención directa del programa, los cuales deberán ser presentados en un protocolo de selección para aprobación previa.



- Conocer la cantidad de familias de la fase I que adoptan mejores hábitos y prácticas de alimentación y mejoraron su puntaje de diversidad alimentaria (Household Diversity core).
- Conocer los hábitos y prácticas de alimentación actuales y el puntaje de diversidad alimentaria a través de la metodología Household Dietary Diversity Score de las nuevas familias en la fase II.
- Especificar la cantidad de familias de pequeños agricultores que incorporan a su dieta alimenticia 3 productos adicionales al maíz y frijol, producidos por ellos, que mejoran su dieta alimenticia.
- Realizar el cálculo de la cantidad de kilocalorías consumidas por las familias.
- Identificar el nivel de los conocimientos y prácticas nutricionales de las familias.

3. Ámbito geográfico

El área de estudio será El Salvador en el municipio de San Vicente Norte, distrito de Apastepeque (comunidades de San José los Almendros, San Pedro, El Zaite), el municipio de Olopa en Guatemala (comunidades El Amatillo, La Prensa Centro y La Prensa Los Pinos), y en Honduras en los municipios de Concepción de María (Santa Rosa, Palo Verde y Papalón) y se dará continuidad a las acciones llevadas a cabo en El Triunfo (San Buenaventura 2, Río Abajo y El Llano) y las tres comunidades de Jocotán (Tontoles, Tansha y Rodeito) atendidas en el marco de la primera fase. La oferta técnica metodológica deberá tener muy en cuenta el ámbito territorial en su plan de trabajo.

Adicionalmente, y en coherencia con el diseño metodológico comparativo establecido para la medición del indicador I003, la consultoría deberá incluir en el levantamiento de información uno o más municipios vecinos no intervenidos o municipios representativos técnicamente seleccionados en Honduras, Guatemala y El Salvador: los cuales no hayan formado parte de la primera fase del programa. Estos territorios funcionarán como grupo de comparación y deberán ser definidos mediante criterios objetivos de similitud territorial, socioeconómica y productiva, garantizando la ausencia de intervención directa del programa. La propuesta técnica deberá detallar el proceso de selección, la justificación de comparabilidad y el diseño muestral correspondiente, asegurando la aplicación de los mismos instrumentos y estándares metodológicos utilizados en los municipios de intervención.

4. Metodología

El programa requiere los servicios de consultoría para determinar los aspectos incluidos en el punto 2. *Objetivos de la consultoría* en los territorios determinados en Honduras.

La propuesta metodológica deberá determinar:

- Métodos y técnicas para la recopilación de la información
- Instrumentos de recolección de información
- Procesamiento y análisis de la información

5. Productos esperados de la consultoría

5.1 Producto 1 Plan detallado de las principales actividades a realizar.

1. Diseño metodológico que contendrá la descripción detallada de la metodología y herramientas (encuestas, guías entrevistas, etc.) de recopilación de información de con un enfoque inclusivo.
 - a. El diseño metodológico deberá incluir:
 - Método de recopilación (cuantitativo y cualitativo).



- Plataforma digital de levantado de encuestas que optimice el tiempo de digitalización y procesamiento de información
 - Revisión de variables con sus respectivas definiciones operativas, unidades de medida, valores según los indicadores y escalas de medición para cada una.
 - Grupos de donde obtendrán los datos y cantidad de fuentes a utilizar.
 - Lugar de recopilación de datos, en dependencia de la ubicación.
 - Medios para el análisis y procesamiento de información. (Software, tablas, otros).
 - Tiempo necesario para cada aspecto.
- b. Estrategia de muestreo para el estudio.
- c. Kit de herramientas para levantamiento, procesamiento de información y medición de indicadores, deberá contener el enfoque inclusivo.
- d. Validación de las pruebas piloto de los instrumentos utilizados considerando las variables y las escalas de medida.

Se propone que para la medición del indicador IOO3 se realice mediante un diseño cuasiexperimental con grupo de comparación no equivalente, con el propósito de estimar la reducción relativa del 20% en la proporción de hogares con malnutrición aguda o utilización de estrategias de respuesta negativa en crisis en la zona de intervención, en comparación con municipios vecinos no intervenidos o municipios representativos seleccionados técnicamente en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Dado que los municipios de referencia no fueron incluidos en la medición de línea base realizada en 2023, la comparación se efectuará de manera transversal en el mismo periodo de levantamiento, garantizando la aplicación de instrumentos, definiciones operativas y criterios metodológicos homogéneos entre los grupos de intervención y comparación.

5.2 Producto 2 Un informe ejecutivo de avances de trabajo de campo de no más de 5 páginas, que refleje:

- a. Alcances con respecto a lo programado.
- b. Avance en el levantamiento y procesamiento de la información.
- c. Visitas de campo
- d. Limitantes identificadas.

5.3 Producto 3 Entrega de informe preliminar el que deberá ser también presentado en PowerPoint en reunión donde participen ASB y los socios del equipo del programa (la sesión será para comentarios, aportes y sugerencias y posterior ajuste).

5.4 Producto 4 El informe final deberá ser entregado en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

0. Resumen Ejecutivo
1. Introducción
2. Propósito, objetivos y metodología del estudio.
3. Valoración de los resultados del estudio de acuerdo con los objetivos indicados en la consultoría (valoración inicial de los indicadores mencionados en el punto “I antecedentes”).
4. Conclusiones
5. Recomendaciones del estudio.
6. Principales logros



Anexos

- Anexo 1 Términos de referencia del estudio
- Anexo 2 Plan detallado de trabajo
- Anexo 3 Base de datos SPSS/Excel
- Anexo 5 Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas
- Anexo 7 Matriz de medición de indicadores (marco lógico), revisada y ajustada.
- Anexo 8 Dossier de fotografía
- Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

6. Perfil de consultor/a

El/la consultor/a o empresa consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos

- Profesional con grado universitario (de preferencias maestrías) en Nutrición o carrera afines.
- Experiencia comprobable en la elaboración de diagnósticos, estudios y/o evaluaciones relacionadas a temas en el área de seguridad alimentaria y nutricional a nivel individual y a nivel de hogar, preferiblemente con la metodología Household Dietary Diversity Score y/o Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases.
- Experiencia comprobable de trabajo con grupos de áreas rurales.
- Tener conocimientos de estadística alimentaria, guías alimentarias a nivel de los países del estudio y canasta básica por país.
- Tener en cuenta los cuatro pilares principales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: Disponibilidad, Acceso, Utilización Biológica y Consumo.
- Capacidad de análisis financiero y de Nutrición Alimentaria.

7. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- | | |
|---|-----|
| - Formación y experiencia (CV del/la consultor/a principal y equipo contratado) | 50% |
| - Propuesta técnica | 30% |
| - Propuesta económica | 20% |

8. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los U\$ 12,000.00** (Doce Mil dólares Netos) el monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.
- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación de estudio.



- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales y/o el porcentaje que corresponda según el país de origen del consultor principal.

El monto del contrato será pagado en USD vía transferencia bancaria o cheque en los siguientes plazos:

- 20% a la firma del contrato.
- 30% tras entrega y aceptación del plan detallado de trabajo.
- 50% una vez entregada y validada por el equipo técnico del programa la versión final del informe con las observaciones realizadas por el equipo ASB y Socios realizados al primer borrador del informe final.

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente del país donde se realice la contratación.

9. Multas

Se aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega de los productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.

10. Roles y Responsabilidades del Consultor (A) y de los socios:

Son responsabilidad exclusiva del contratado:

- Mantener comunicación fluida y permanente con las personas asignadas por Arbeiter- Samariter Bund (ASB) y los coordinadores del programa global de cada país de implementación (Honduras, El Salvador y Guatemala)
- Revisión de información disponible y relevante para la consultoría.
- Preparar las herramientas a utilizar para la realización del levantamiento de información relacionada con la consultoría
- Coordinar las acciones directamente con los socios implementadores **ASORECH, CORDES y CDH**.
- Entregar plan inicial de trabajo y cronograma de ejecución de para el levantamiento de información en coordinación con las partes involucradas (socios).
- Diseñar y entregar para su validación y aprobación la metodología, insumos y herramientas para la obtención de información
- Entrega de productos (documentos), memorias, tiempos definidos con la calidad requerida en formato PDF en tamaño carta.
- Presentar memoria fotográfica en alta resolución con pie de foto.
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte, alojamiento, comunicaciones de él o la consultora u otros gastos derivados de la implementación de la consultoría y lo demás descrito en el acápite 5 del presente TdR.
- La disponibilidad de su propio equipo para elaboración de documentos relacionados a esta consultoría.

Rol y responsabilidades de ASORECH, CORDES y CDH.

- Proveer la información documental necesaria y disponible de manera oportuna al consultor/a o firma para el desarrollo de la consultoría.
- Facilitar de manera oportuna los contactos y la coordinación y comunicación inicial necesaria por país.



- Acompañar, orientar y dar seguimiento en todas las etapas de la presente consultoría.
- Revisión y aprobación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y aprobación de la metodología y herramientas que se utilizarán en la presente consultoría.
- Revisión, validación y aprobación de documentos.
- ASB o el socio implementador a nivel de país podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.
- Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.
- El socio anfitrión deberá elaborar el convenio de colaboración para la presente consultoría y cada socio es responsable de la gestión de transferencia de fondos para el pago del consultor o equipo de consultores.
- El socio anfitrión es responsable de garantizar los soportes administrativos a los otros socios de la gestión de pago y transferencias bancarias entre países.
- Pagar los honorarios al consultor/a o firma consultora según los montos y en los plazos establecidos una vez recibidos los productos a satisfacción de ASB y socios implementadores.

11. Proceso de selección y contratación

Fecha límite	Evento
18 de febrero	En: -Publicación de los TdR -Difusión en redes
Hasta el 01 de marzo	Recepción de propuestas
03 de marzo de 2026	Revisión, selección y notificación de los resultados
05 de marzo 2026	Elaboración y firma de contrato
05 de marzo 2026	Inicio de la consultoría.
24 de abril 2026	Fin de la consultoría
Duración de la consultoría	2 meses del 05 de marzo al 22 de abril del 2026

12. Documentación requerida

- Carta de interés que contenga una breve descripción de lo solicitado en el inciso 8.
- Propuesta técnica metodológica más la económica que debe incluir gastos de alimentación, transporte, alojamiento, seguro contra accidentes y/o enfermedades para los miembros del equipo consultor. (del consultor/a y/o equipo consultor)
- Curriculum vitae de máximo 5 hojas con constancias académicas del consultor principal y subcontratados
- Fotocopia de documento de identidad
- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente o documentación legal del país del que procede.
- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales.

Los interesados/as deberán enviar los documentos solicitados en el acápite 12, en formato PDF a la dirección de correo electrónico: cordes.gri.asb@gmail.com e identificar en el asunto del correo: "Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central", Fase II 2022 – 2026 Referencia BMZ: P6806, hasta el día 01 de marzo del 2026 a las 11:59 pm